



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo No. 60-2015, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

LICENCIA AMBIENTAL

No.

00370-2017/DIGARN

Código:

C72S7BF2S4

CATEGORIA "A"

Con vigencia del 20 de enero de 2017 al 12 de enero de 2019

"INNOVACIÓN NOROCCIDENTE"

Ubicado en: LAS ALDEAS: BELLA LINDA, EL PLATANAR, IXQUISIS, YALANHUITZ, RÍO SECO, EL POBLADO, SANTA ROSA, CHAQUENALITO, NUEVO TRIUNFO, YICHWITZ O IXWITZ Y MICROREGIÓN DE TÍAKTAK, MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

EXPEDIENTE No. EIA-0183-2015

Se extiende la presente Licencia Ambiental a solicitud y costa del proponente, EMPRESA DE TRANSMISION DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, como consecuencia de la resolución aprobatoria número cero cinco mil seiscientos cuarenta y dos guión dos mil dieciséis diagonal DIGARN diagonal CODC diagonal RJOP (05642-2016/DIGARN/CODC/RJOP) de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, del Proyecto denominado "INNOVACIÓN NOROCCIDENTE" y de la aceptación de Seguro de Caución número dos mil doscientos nueve guión dos mil dieciséis diagonal EEGD diagonal JAPC (2209-2016/EEGD/JAPC) de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo cumplir con los compromisos ambientales fijados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. La emisión de la Licencia Ambiental no exime al proponente del proyecto, obra, industria o actividad de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de otras sanciones a que se hubiere hecho acreedor. El proponente queda sujeto a los instrumentos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental Acuerdo Gubernativo 60-2015. Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente el día veinte de enero de dos mil diecisiete.---

Lic. Césan Oswaldo Díaz Castillo

Director de Gestión Ambiental y Recursos Naturales Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

20 calle 28-58 zona 10, PBX (502) 2423-0500. Ciudad Guatemala. www.marn.gob.gt